



Ayacucho, 27 de Octubre del 2020.

NOTA ACLARATORIA

A LOS TRABAJADORES DE LA UE 406 RED DE SALUD HUAMANGA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Que, en mi condición de Director Ejecutivo de la UE406 Red de Salud Huamanga y, en cumplimiento de mis funciones previstos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la institución, es necesario dirigirme a ustedes a fin de aclarar ciertos aspectos de la publicación realizada el día 26 de octubre del 2020 en el Diario Regional “EL HOCICÓN”, sobre el presunto cobro de la bonificación extraordinaria dispuesta por el Artículo 4° del DU N° 026-2020, por parte del personal administrativo.

Sobre el particular, debo manifestar que en cumplimiento de mis funciones de dirección, coordinación y supervisión, y a raíz del listado de beneficiarios de la referida bonificación que venía circulando entre los trabajadores, tomé conocimiento de ello y se procedió de manera inmediata a revisar dicho listado en la página de la DIGEP/MINSA, advirtiéndose que en la citada relación de beneficiarios aprobada **con DS N° 299-2020-EF**, se encontraban incluidos un grupo de personal administrativo no comprendido en los alcances del Decreto Supremo N° 184-2020-EF y el Oficio Circular N° 100-2020-DG-DIGEP/MINSA. Así mismo en dicho listado también fueron omitidos el personal de la salud inmerso dentro de los alcances de dichas normas. En ese sentido, adoptando medidas correctivas, mi Despacho dispuso sin mayores dilaciones la exclusión y no ejecución de pago respecto del personal administrativo no comprendido en las referidas normas, por ser claramente conculcatorias al Principio de Legalidad.

En segundo lugar, debo aclarar y resaltar que hasta la fecha mi representada no ha efectuado pago alguno por dicho concepto a ningún funcionario y/o personal administrativo no comprendido en el Decreto Supremo N° 184-2020-EF y el Oficio Circular N° 100-2020-DG-DIGEP/MINSA

Finalmente, debo mostrar mi profunda extrañeza por la forma como el referido diario administra y difunde su información, sin haberlo previamente corroborado con la fuente o los documentos sustento, transgrediendo la máxima regla en el periodismo, como es “la corroboración previa de la información”.

Atentamente,